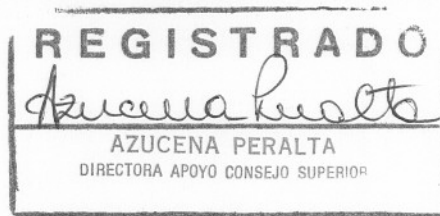




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 25 de junio de 2003.

VISTO la nota presentada por el señor Decano de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, ingeniero Juan Carlos Jesús PITER, mediante la cual solicita autorización para concurrir a la LIGNA plus a realizarse en la ciudad de Hannover y paralelamente al Otto-Graf-Institut de la Universität Stuttgart (Alemania), y

CONSIDERANDO:

Que el señor Decano efectúa dicha solicitud con el objeto de concurrir a la LIGNA plus que se realizará en la ciudad de Hannover entre los días 26 al 30 de mayo de 2003 y paralelamente al Otto-Graf-Institut de la Universität Stuttgart, entre los días 25 de mayo y 15 de junio del corriente año.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo peticionado por el ingeniero Juan Carlos Jesús PITER.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

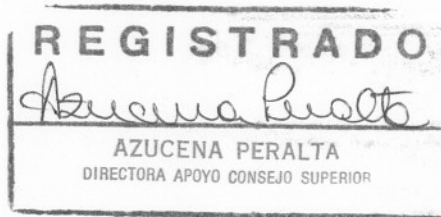
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al señor Decano de la Facultad Regional Concepción del



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado




Uruguay, ingeniero Juan Carlos PITER, a concurrir a la LIGNA plus que se realizará en la ciudad de Hannover entre los días 26 al 30 de mayo de 2003 y paralelamente al Otto-Graf-Institut de la Universität Stuttgart, entre los días 25 de mayo y 15 de junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 616/03

UTN
ep
<i>[Handwritten signature]</i>


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector


Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento